RESOLUCIÓN

Resolución nº: 580/2021
Fecha Resolución: 14/06/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

TRANSFERENCIA CRÉDITO ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA CÉSPED ARTIFICIAL PISCINA.

Visto el expediente n.º 8/2021 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación pertenecientes al mismo Área de gasto , considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		**Descripción**	**Euros**
Funcional	Económica		
342,01	619	Instalaciones deportivas. Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general.	18.000,00
		TOTAL GASTOS	**18.000,00€**

Bajas en Aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		**DESCRIPCIÓN**	**Euros**
Progr.	**Económica**		
338	226,99,12	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos(JUBILEOS)	15.000,00
338	227,01	Fiestas populares y festejos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.(SEGURIDAD FESTEJOS)	3.000,00
		TOTAL GASTOS	**18.000,00€**

Código Seguro De Verificación:	jtYN7g8oHTyCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	14/06/2021 11:06:31
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	14/06/2021 11:15:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jtYN7g8oHTyCANfto6MqpA==		

Segundo: El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario Accidental

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	jtYN7g8oHTyCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	14/06/2021 11:06:31
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	14/06/2021 11:15:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jtYN7g8oHTyCANfto6MqpA==		